



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PLENO DE 3 DE MARZO DE 2021

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos del día tres de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Actos de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a Juliana Otón Martínez y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. José Ortega Andreu, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE

D^a Juliana Otón Martínez

VOCALES

D. Salvador Soto Sánchez
D^a Inmaculada Sola Torres
D^a Rosa María Conesa Pagán
D. Rafael Rodríguez Vizcaíno
D^a Ana Cristina Martínez Cegarra
D. Antonio Valverde Artés
D^a Florentina Martínez Ros
D^a María Isabel Vera García

SECRETARIO

D. José Ortega Andreu

Abre la sesión la Sra. Presidenta, con las lecturas del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación en su caso, del Acta de los plenos anteriores ordinario de fecha 30 de octubre de 2020 y extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2020.
2. Información de gestión económica del ejercicio 2020.
3. Información de clasificación económica para actuaciones de carácter general para el año 2021.
4. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapII).
5. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).
6. Incorporación de nuevos colectivos.
7. Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.
8. Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

Como cuestión previa al inicio del presente pleno, se hace constar que este se va a realizar sin público asistente, por acuerdo previo de todos los grupos políticos que conforman esta Junta Vecinal y atendiendo a la prudencia sanitaria que conlleva la actual pandemia de covid-19.

Solicita la palabra D. Rafael Rodríguez Vizcaíno portavoz de MCC para presentar una cuestión que considera de orden en los siguientes términos:

“En la reunión de portavoces que tuvo lugar el día 1 de marzo de 2021 en la Omita de Los Dolores y con hora de inicio a las 18:00 h, el vocal que les habla le comunicó a la presidencia que, en otra junta vecinal, concretamente en la de Perín, se había convocado el Pleno ordinario para el día 4 de marzo y su presidenta indicaba que el aforo máximo era de 41 personas.

La presidenta de esta Junta Vecinal me aclaró que sí existía la posibilidad de que asistiera público en la nuestra, pero que ella no lo había puesto en la convocatoria aclarándome que el aforo se estipula según las dimensiones de la sala de plenos.

Los demás portavoces de la Junta Vecinal alegaron que estaban en contacto con personas de riesgo y querían evitar que hubiese personas ajenas a los vocales y secretario. Los cuatro portavoces decidimos por unanimidad que este pleno se celebraría a puerta cerrada.

Pues bien, cuál es mi sorpresa al ver la foto de la reunión celebrada ese mismo lunes en el Casino de Los Dolores, donde aparecen la presidenta y vicepresidenta, junto a dos concejales, reunidos con los comerciantes y, si mi vista y mi sentido común no me fallan, se encuentran allí 14 personas sin contar a quien hace la foto.

Así pues, este vocal y por extensión el Grupo MC Cartagena se sienten ninguneados y ofendidos, ya que las mismas razones esgrimidas para hacer el Pleno a puerta cerrada deberían aplicarse también en las reuniones no oficiales. Y no decimos en ningún caso que esta reunión no cumpliera las directrices sanitarias establecidas, pero sí entra en contradicción con sus propias peticiones.

Esta presidenta, cuya legitimidad está en entredicho, tiene el poder de decidir qué está bien o qué está mal. Entendemos que la negativa a que esta noche no asistan los vecinos que así lo hubiesen deseado no alude a ninguna razón de carácter personal, que a mí se me hizo creer en la reunión anteriormente mencionada, sino a una mera estrategia política y con esto, a diferencia de otras juntas en las que puede asistir público respetando el aforo, se incide en la falta de información y comunicación ante los vecinos de esta diputación.

MC Cartagena se siente engañado por la presidencia de esta Junta Vecinal y, por lo tanto, solicitará que se cumpla con la reglamentación vigente de cara a la próxima Junta Vecinal.

Contesta la Sra. Presidente, que no tiene nada que ver la reunión mantenida con los comerciantes del barrio, con el acuerdo de todos los grupos para que no haya público en este pleno, pues a el acuden personas con situación de riesgo y por lo tanto lo que debe de imperar es la prudencia.

Primero.- Aprobación en su caso, del Acta de los plenos anteriores ordinario de fecha 30 de octubre de 2020 y extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2020.

Dando el Pleno por conocida las mencionadas actas, se somete a votación, *quedando aprobadas por unanimidad de los asistentes.*

Segundo.- Información de gestión económica del ejercicio 2020.

Toma la palabra la Sra. Presidente para exponer informe de la gestión económica correspondiente al año 2020 a este Pleno:

“En el ejercicio 2020 se disponía de un presupuesto disponible total de 191.000,00 € distribuidos entre los capítulos II referido al mantenimiento, IV referido a subvenciones y VI referido a obra nueva e inversión con las cantidades de 120.000,00 €, 27.000,00 € y 44.000,00 € respectivamente.

Paso a detallar las cantidades en cada uno de ellos como se han distribuido y la consecución final:

Capítulo II.

La impermeabilización del muro del local social de la Bda Hispanoamérica con asignación de 1.925,84 €.

La asignación para bacheo y asfalto que constituye un contrato bianual y que en breve va a dar comienzo con 50.000,00 €.

La asignación para cambio a luminarias Led con 57.000,00 €

La colocación de pilonas en C/Cervantes Saavedra con 242,00 €

La asignación de 6.000,00 € (equivalente a “jornada pretardevieja” que ha sido imposible efectuar por la pandemia) con la dotación de 475 garrafas de gel hidroalcohólico lo cual supone un total de 2.375 litros repartidos al 75% a centros educativos y el resto 25% a clubes deportivos federados, parroquias y Cáritas Interparroquial.

La adecuación y pintado de vallas metálicas en diferentes zonas de los distintos barrios 4.796.44 €

Todo ello hace un total de 11.9964.28 €, lo cual constituye un 99.97% del total para el capítulo II.

Capítulo IV.

Distribución por concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro registradas dentro de la competencia de esta Junta vecinal por un total de 27.000,00 €, lo cual constituye un 100% del total para el capítulo IV.

Capítulo VI.

Colocación de valla perimetral en la arista que quedaba sin vallar en la Plaza de la Hormiga de la Bda. Hispanoamérica con asignación de 2.516,80 €.

Colocación de caucho en área infantil en Plaza Infanta M^a Cristina con asignación de 5.590,20 €.

Suministro y adquisición de mobiliario urbano diverso en el cual se incluyen elementos infantiles, bancos y 40 papeleras por 16.851,31 €

Suministro a pie de obra de 20 espejos viales colocados por todo el territorio en función de las mayores necesidades detectadas con asignación de 3.194,40 €.

Colocación de valla frontal de colorines en frontal de plaza Juan Calero con asignación de 1.338,56 €

Adecuación de acera con pendiente de casi el 30% que suponía un peligro para viandantes con 2.338,97 €

Todas las anteriores actuaciones se consideran terminadas.

Debido a la dificultad por conseguir la estimación de obra correspondiente a la acera solicitada por el equipo directivo en el Colegio Ntra. Sra. de Los Dolores, se asignó el resto de dinero con un total de 12.169,76 € a dichas obra y en el caso en que restara presupuesto a la colocación de señalización viaria urbana. Lamentablemente y pese a que desde este Gobierno se

ha luchado por lograr que dicha obra se asignara y concluyera no ha sido posible hasta el momento, con lo cual total disponible en el capítulo VI con 44.000,00 €, han sido invertidos 31.830,24 € lo cual supone un 72.34% del total del mismo.

Por tanto el resumen del balance de PRESUPUESTO vs GASTO (por ejecución real) en el ejercicio 2020 es de 178.794,52 € invertidos, de los 191,000,00 € disponibles lo cual supone un 93,61% total de toda la partida de gasto para el año 2020.

Desde este Gobierno queremos remarcar la importancia que tiene que en un periodo como el que hemos vivido de pandemia desde que se decretara el Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020 con más de dos meses de inactividad, sumados a las dificultades que de ello deriva tanto a nivel administrativo como de las empresas, estamos muy orgullosos del resultado obtenido.

Mencionar que aunque en el 2019 no se pudieron terminar el caucho de las plazas de C/Pino Canario y Trinidad por motivos ajenos a nuestra voluntad, por parte de este gobierno se había todo tramitado en tiempo y forma pero la empresa no aceptó contrato, tras hacerse eco la Concejalía de Descentralización (y tal como aparece en acta de Pleno de 09 de julio de 2020) asumió la reparación del caucho de las mismas y por lo tanto la rehabilitación de las áreas infantiles comentadas se encuentra a día de hoy realizada.

También mencionar que el presupuesto comentado que se asignó en el pleno anterior para la construcción de la acera en el Colegio Ntra. Sra. De Los Dolores, desde Concejalía de Vía Pública asumiendo el retraso se manifestó partidaria de llevarlo a cabo con presupuesto de la misma, lo cual estamos a la espera y así se ha confirmado al propio Centro Educativo”.

Tercero.- Información de clasificación económica para actuaciones de carácter general para el año 2021.

Toma la palabra la Sra. Presidente para detallar el presupuesto general del año 2021 de esta Junta Vecinal:

- 120.000,00 € al capítulo II de mantenimiento y conservación (incluyendo gastos diversos)
- 27.000,00 € para capítulo IV de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro
- 57.000,00 € al capítulo VI destinado a inversiones reales.

Sumando un total 204.000,00 €, lo cual supone aproximadamente un 7,5% más que el año anterior, con lo cual desde aquí vemos el interés del Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena en sus barrios y diputaciones.

Para subsanar una deficiencia que pese a que estaba contemplada, a final de año no se pudo llevar a cabo en cuanto a la reparación de un tramo en el vallado de la C/Pino Canario, se ha tenido que aprobar en este presupuesto por cuantía de 338,80 €.

Cuarto.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapII).

La Sra. Presidente propone la siguientes autorizaciones y disposiciones de gasto, así como disposición de gasto para su aprobación por el órgano competente municipal cuando proceda:

- Proponemos la disposición de gasto para su aprobación, para unir a los del ejercicio anterior y previo informe de vías consensuadas para “bacheo y asfalto” en orden de prioridad por deterioro de la vía y cantidad de tráfico según criterio técnico, se propone un total de 50.000,00 €.

La misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- La OMITA constituye un edificio municipal y sus necesidades y reparaciones se encuentran contempladas por la Concejalía de Descentralización vía Junta Vecinal. Nuestra OMITA en Los Dolores presenta deficiencias de humedades que despegan azulejos y abomban pintura y enlucido. El problema

deriva de la antigua edificación con difícil subsanación de humedades, por lo que cada cierto tiempo debemos arreglar los desperfectos que surgen. Para ello se dispone un gasto de 1,573,00 €.

La misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- Las áreas infantiles de la plaza de Exploradores y La Hormiga ambas en la C/Emperatriz de la Bda Hispanoamérica se encuentran con un caucho tremendamente deteriorado, para su reparación y se dispone un gasto de 12.196,80 €.

La misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- El escenario de la plaza Virgen de Los Dolores se encuentra en muy malas condiciones, se pretende acondicionarlo y reparar todos los desconchados, enlucirlo, pintarlo etc. Incluyendo la estructura metálica así como la valla de seguridad lateral. Para que pueda albergar eventos de todo tipo y poder dinamizar nuestra plaza principal en el barrio. Para ello se dispone de 4.859,80 €.

La misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

Quinto.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).

La Sra. Presidente propone la siguientes autorizaciones y disposiciones de gasto, así como disposición de gasto para su aprobación por el órgano competente municipal cuando proceda:

- *Suministro de elementos infantiles y biosaludables con instalación completa incluida:*

En plaza de La Hormiga de Bda. Hispanoamérica:

1 conjunto maxi torre basket

1 balancín sport basket de 4 plazas

1 columpio basket de asientos mixtos

1 mesita limón

- *En plaza Puerto Rico 3 elementos biosaludables para acompañar al único existente:*

1 bio Elíptica, 1 bio Volantes y 1 bio Balanza

Para todo ello se propone una partida de gasto de 9.292,80 €.

La misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- *Acondicionado de jardín trasero al escenario en la Plaza Virgen de Los Dolores mediante construcción de solera de hormigón.*

La solera llevará las tiradas pertinentes para evacuación de agua, aprovisionará de alcorques para los árboles y con zanja en suelo para regadío. Reposición del vallado metálico de seguridad trasero que se encuentra en malas condiciones entre otras mejoras. Para todo ello se propone una partida de gasto de 20.867,14 €

La misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- *Derribo del escenario sito en la Plaza de San Julián.*

A petición vecinal por vandalismo en las inmediaciones aprovechando el reservorio íntimo que da la estructura arquitectónica que desde hace mucho tiempo no se usa para lo que fue concebido, los vecinos demandan desde hace muchos años la necesidad de su demolición, ante lo cual se instalará una solera acondicionada de hormigón con punto de luz y agua por si en algún momento hiciera falta. Además también se acondicionará la rampa de acceso hasta la calle Castillo de Montjuic. Para todo ello se propone una partida de gasto de 11.806,42 €

La misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

Sexto.- Incorporación de nuevos colectivos.

No se incorporan nuevos colectivos.

Séptimo.- Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.

Toma la palabra el portavoz de MCC D. Rafael Rodríguez Vizcaíno, manifestando que retira la moción relativa sobre el arreglo de las deficiencias existentes en el edificio de la OMITA de Los Dolores, al ser incluida en los gastos aprobados del capítulo II.

- Moción presentada por D. Antonio Valverde Artés, vocal de MCC sobre la instalación de desfibriladores en los locales sociales que competen a esta Junta Vecinal:

“Las paradas cardiorrespiratorias son en nuestro país una de las principales causas de muerte, por lo que desde MC entendemos que resulta prioritario seguir apostando por la mejora del proyecto que se inició siendo alcalde José López en nuestra ciudad, el de ‘Cartagena, ciudad cardioprotégida’.

Según datos recogidos en la web de nuestro Ayuntamiento, si una persona sufre una parada la atención temprana es vital, y ha de hacerse en menos de cuatro minutos, ya que después de diez minutos la recuperación del enfermo es casi remota. Asimismo, hay que considerar que la media de tiempo de un servicio de emergencia, desde que es avisado hasta que llega a atender al paciente, oscila entre los diez y los doce minutos.

Todos estos datos evidencian la necesidad de mejorar la asistencia temprana de los ciudadanos.

Por lo expuesto y porque la vida de una persona no tiene precio, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

Que, a través de los recursos de esta Junta Vecinal o los del Ayuntamiento, desde esta presidencia se realicen las gestiones necesarias para que en cada uno de los locales sociales adscritos a esta Junta Vecinal se instale un desfibrilador semiautomático, dando a conocer a todos los vecinos, de la existencia de los mismos, valiéndose de los medios de comunicación y de todos los soportes posibles.

Que la instalación de los desfibriladores se ubique en la entrada de las instalaciones para que, en caso de que un ciudadano sufriera una parada cardiorrespiratoria en la vía pública, se pueda hacer uso de él con la mayor rapidez posible. Además, se insta a esta Junta Vecinal a facilitar que, por medio de los cursos formativos de este Ayuntamiento, toda persona interesada, acuda o no a estas instalaciones municipales, sea formada para el uso de estos aparatos si así lo desea.”

Van tomando la palabra distintos miembros del Pleno para exponer sus dudas técnicas que afectarían al uso y mantenimiento de dichos aparatos, así como su idoneidad, estableciéndose en ese momento debate al respecto.

A continuación se procede a la votación, quedando de esta manera:

Votos a favor: 4 (todos los miembros de MCC)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 5 (resto componentes del Pleno)

Por lo que queda aprobada con **cuatro votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

D^a M.^a Isabel Vera García portavoz C's para manifestar su motivación del voto en el sentido de que su grupo político llevó al Pleno del Ayuntamiento con fecha 24/10/2016 propuesta para la colocación de desfibriladores en dependencias municipales y desde entonces se están poniendo a cargo de los sucesivos presupuestos municipales, y no a cargo de los de esta Junta Vecinal.

Así mismo la Sra. Presidente manifiesta, que el proyecto de Cartagena cardioprotégida sigue en marcha, ya que es un buen proyecto que dirige un excepcional profesional como es Antonio Pastor. La idea del actual gobierno es llevarla poco a poco a más sitios y dotar más edificios públicos con desfibriladores.

- Moción presentada por Ana Cristina Martínez Cegarra, vocal de MCC, sobre inspección de vivienda situada en la c/Enrique Granados de Bda. San Cristobal:

“La grave situación de crisis que están sufriendo numerosas familias a causa de la pandemia conlleva que la falta de trabajo haga que sea cada vez más habitual que personas que se quedan sin nada recurran a la ocupación ilegal de viviendas. Tal es el caso de la vivienda que nos ocupa en esta moción, algo que no debería permitirse por el peligro que supone si proliferan estas situaciones en nuestros barrios.

Desconocemos totalmente quienes residen actualmente en esta vivienda pero sí que ninguna persona debería encontrarse en esta situación, más aún en casos como éste de la calle Enrique Granados en el que se puede apreciar una absoluta falta de salubridad, como recoge la imagen que adjuntamos.

Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno municipal y, en concreto, a los técnicos competentes en esta materia a que Servicios Sociales se persone en la vivienda para evaluar el grado de salubridad y las necesidades de las personas que están alojadas en la misma, así como se ejecute su desalojo si así lo decide la autoridad competente”.

A continuación se procede a la votación, quedando de esta manera:

Votos a favor: 4 (todos los miembros de MCC)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 5 (resto componentes del Pleno)

Por lo que queda aprobada con **cuatro votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.**

La Sra. Presidente comenta que el motivo de la abstención es por que los servicios sociales municipales ya están al tanto de esta situación.

Siguiendo con el debate de esta moción se acuerda, que puesto ya está aprobada, dirigir la misma a los servicios de disciplina sanitaria para que les conste dicho problema y actúen protocolariamente les corresponda ante un posible síndrome de Diógenes.

- Toma la palabra la Sra. Presidente para presentar en nombre de los grupos políticos Popular, Socialista y Ciudadanos de esta Junta Vecinal, una moción de urgencia relativa a la instalación del servicio de estacionamiento regulado O.R.A. en c/Alfonso XIII y Floridablanca y área de aparcamientos disuasorios en Los Dolores.

A continuación se procede a la votación de la dicha urgencia, quedando de esta manera:

Votos a favor: 9

Quedando **aprobada la urgencia por unanimidad** de los asistentes

Se pasa a la lectura de la misma en los siguientes términos:

“El barrio de Los Dolores de Cartagena se encuentra en la zona norte del Municipio, y constituye un de los barrios más emblemáticos y antiguos del mismo. Motivo de dicha antigüedad es la propia disposición de sus calles no de demasiado anchas y por su puesto no destinadas en un principio a alojar el volumen tan alto de vehículos que por ella transitan a diario.

Hace más de siete años, aprovechando la obra de remodelación del pavimento y aceras, y a propuesta de los comerciantes del barrio, en concreto los que tienen sus comercios en las calles Alfonso XIII y Floridablanca, se solicitó al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena la disposición en dichas vías del aparcamiento con “servicio de estacionamiento regulado” conocido como O.R.A.

Una petición de los comerciantes que únicamente intentaban potenciar el comercio del barrio ya que día a día veían como los clientes les comentaban la imposibilidad que tenían de aparcar para poder comprar.

Con esta iniciativa se pretendía dar cobertura de dicha regulación de estacionamiento durante las horas comerciales, dejando en cualquier caso las no comerciales para uso y libre disfrute. Los comerciantes recogieron un total de 150 firmas de diferentes comercios de la zona las cuales repercutían en más de 450 familias, y pese a que todo les hacía prever que el Ayuntamiento iba a atender su petición, ésta fue descartada tras el verano de 2015.

Hoy en día el problema lejos de haberse subsanado, ha empeorado. Cada vez más multitud de vehículos son estacionados durante no solo horas sino días e incluso semanas, no dejando posibilidad de que los clientes puedan aparcar para comprar en las tiendas del barrio.

Ahora mismo la zona comercial de nuestro barrio de Los Dolores se encuentra en términos de los propios comerciantes “agonizando”, llegando algunos de ellos a afirmar que únicamente consiguen sobrevivir. Desde la Junta Vecinal de Los Dolores no podemos ser ajenos a los problemas que sufre nuestro comercio y que se han visto agudizados debido a la crisis económica y sanitaria derivada de la pandemia COVID-19.

Por otro lado, somos conscientes de los perjuicios que la instalación de la O.R.A. en esta zona puede causar a los vecinos de las calles Floridablanca, Alfonso XIII y aledañas, por lo que vamos a solicitar al gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el estudio del acondicionamiento de un área que haga las veces de parking disuasorio en la zona destinada a ello.

Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, Cartagena, elevan al Pleno la siguiente moción:

Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a disponer de los medios tanto humanos como materiales para dotar a las calles Floridablanca y Alfonso XIII del “servicio de estacionamiento regulado” conocido como O.R.A. ayudando de esta manera a que los comerciantes puedan incentivar sus negocios como bien común para nuestro barrio.

Instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena al estudio de la creación y puesta en marcha de un área de aparcamiento disuasorio a disposición de los vecinos de Los Dolores, para que puedan estacionar sus vehículos de manera gratuita en los tramos horarios en los que esté vigentes el servicio de la O.R.A.”

Se procede a la votación, quedando de esta manera:

Votos a favor: 5 (resto miembros Pleno)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: 4 (todos los miembros de MCC)

Por lo que queda aprobada con **cinco votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.**

Van tomando la palabra distintos miembros del Pleno para exponer sus opiniones al respecto.

D. Rafael Rodríguez Vizcaíno como portavoz de MCC, manifiesta que no se opone a las cosas que son buenas para el Barrio, aunque no tenemos datos objetivos para hacer un juicio al respecto. Se debería de haber pulsado la opinión de las AAVV así como la de los vecinos.

Octavo.- Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

Se presentan los siguientes ruegos para que la Sra. Presidente conteste en el próximo Pleno:

- Ruego de D^a Florentina Martínez Ros vocal de MCC.:

“Es lamentable salir por tu Barrio y después de visitar varias plazas y parque, que podéis comprobar en las fotografías que se adjuntan, se aprecia el abandono de mantenimiento de las mismas. Existe la falta de montaje de las carcasas en cinco farolas, dos de ellas en plaza calle Pino Canario en el Bohío. Y el resto en la plaza Castillo de Santa Barbara en Los Dolores. Y la colocación de tapadera arqueta alumbrado junto a pista deportiva muy transitada y utilizada en el parque Ángel Valverde.

Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta el siguiente ruego: Que la presidenta de esta Junta Vecinal requiera al organismo competente la instalación de farolas y colocación de la tapa en la arqueta.”

- Ruego de D^a Florentina Martínez Ros vocal de MCC:

Desde que esta presidencia ejerce como tal se han aprobado la compra de diversos materiales y bienes para la Junta Vecinal. Lo que no sabemos o, al menos, no tenemos información es sobre los lugares concretos y dónde se han colocado. Tampoco si ha sobrado material comprado o si el excedente ha sido utilizado para reponer otros en mal estado. Papeleras, espejos, bancos, parques infantiles, etc.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta el siguiente ruego: Que la presidencia de la Junta Vecinal solicite y nos facilite un inventario relacionado con las propiedades que esta junta vecinal tiene en el almacén municipal e indicar a la vocal que suscribe la cantidad de material comprado en el ejercicio anterior, la ubicación exacta del mismo y si existe material que no se ha colocado.

- Ruego de D. Rafael Rodríguez Vizcaino vocal de MCC:

Los vocales de MC Cartagena en la Junta Vecinal de Los Dolores, obligados por la responsabilidad que asumimos al aceptar las funciones propias en este órgano, solicitamos a la presidencia de la Junta Vecinal conocer la situación real de la diputación en cada momento.

A nuestro parecer, desde la presidencia se utiliza este cargo de forma partidista, obviando informarnos de lo que viene aconteciendo a su debido momento. Queremos recordarle que los vocales de MC fueron elegidos según la proporcionalidad de voto de esta diputación en las elecciones de 2019.

Recientemente, hemos observado que cualquier novedad o problema que nos incumbe a todos, nosotros somos excluidos, por ejemplo, en la situación que ha afectado al circuito de velocidad de nuestra diputación.

Por otro lado, es sabido que anteriormente muchas asociaciones e instituciones invitaban a la Junta Vecinal a acudir a diversos actos. Ante este hecho, la presidencia no nos informaba de los eventos, aprovechando así su cargo para acaparar toda la atención. Nos negaba a los demás miembros la opción de acudir y relacionarnos y escuchar a los vecinos como miembros de esta junta.

Sin embargo, tenemos una fuente de información que entendemos no es la apropiada. Sabemos de las novedades y estado de la diputación a través de la página de Facebook de la Junta Vecinal, donde una vez más vemos la apropiación del cargo de gobierno de esta diputación para fines partidistas ya que esta página, a la que presenta como ‘organización gubernamental’, la

acompaña con las siglas 'PP', constituyendo la utilización de una institución u organismo al servicio de un partido. Cuanto menos reprochable desde el punto de vista ético.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta el siguiente ruego:

Que la presidencia de la Junta Vecinal nos facilite información sobre el estado de la misma en un tiempo razonable, sin esperar meses para convocar un pleno.

Que, ante cualquier problema que afecte a los vecinos de esta diputación, nos informe para aspirar a un apoyo común e institucional. En este objetivo siempre nos tendrá a su disposición y daremos nuestro pleno apoyo.

Que nos informe de cualquier evento o situación en la que se invite a todos los miembros de esta Junta.

Que suprima en la página de la Junta Vecinal en la red social 'Facebook' las siglas PP, ya que creemos que representa a esta Junta y en ésta, como órgano vecinal, no tienen cabida siglas políticas.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y dos horas, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que el presente Acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL SECRETARIO, P.D.

LA PRESIDENTE